



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 519 - 2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 31 DIC. 2020

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 189-2020/SIS, que aprueba la Transferencia Financiera para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio de sus afiliados que hayan fallecido con sospecha o diagnóstico confirmado de coronavirus (COVID-19), así como de aquellas personas que se encuentren comprendidas en el literal d) del numeral 2 de las disposiciones específicas de la Directiva Sanitaria Nº 087-2020-DIGESA-MINSA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 821-2019-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Seguro Integral de Salud – SIS es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Salud constituido en una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) pública, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29344, Ley Marco de Aseguramiento en Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 020-2014-SA, con las funciones de recibir, captar y/o gestionar fondos para la cobertura de las atenciones de salud o que oferten cobertura de riesgos de salud, bajo cualquier modalidad;

Que, de conformidad con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1163, que aprueba Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud - SIS, la transferencia de fondos o pagos que efectúe el SIS requiere la suscripción obligatoria de un convenio o contrato, pudiendo tener una duración de hasta tres (3) años renovables. Asimismo, a través de los convenios y contratos suscritos con las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas, respectivamente, podrán establecerse diferentes modalidades y mecanismos de pago;

Que, a través a de los numerales 17.1, 17.2, y 17.3 del artículo 17 del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 se establece, respectivamente autorizar al SIS, de manera excepcional, a efectuar transferencias para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a sus asegurados;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

513

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Gobierno Regional
de Apurímac

Que, en consecuencia se emite la Resolución Jefatural N° 189-2020/SIS, que aprueba la Transferencia Financiera para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio de sus afiliados que hayan fallecido con sospecha o diagnóstico confirmado de coronavirus (COVID-19), así como de aquellas personas que se encuentren comprendidas en el literal d) del numeral 2 de las disposiciones específicas de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA-MINSA, según el Anexo de dicha Resolución Jefatural corresponde al Gobierno Regional de Apurímac la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 438 806.00)**;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 2171-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 438 806.00)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac, de acuerdo a la distribución de la Resolución Jefatural N° 189-2020/SIS;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 189-2020/SIS, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **CUTROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 438 806.00)**, en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio de sus afiliados que hayan fallecido con sospecha o diagnóstico confirmado de coronavirus (COVID-19), así como de aquellas personas que se encuentren comprendidas en el literal d) del numeral 2 de las disposiciones específicas de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA-MINSA en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

	EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	438,806.00
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	438,806.00
GENÉRICA : 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	438,806.00
SUB GENÉRICA : 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438,806.00
SUB GENÉRICA DETALLADO : 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	438,806.00
ESPECIFICA : 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	438,806.00
ESPECIFICA DETALLADA : 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	438,806.00
TOTAL INGRESOS	438,806.00

EGRESOS

	EN SOLES
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	438,806.00
UNIDAD EJECUTORA : 401 - SALUD CHANKA	26,491.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	26,491.00
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO	26,491.00
ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	26,491.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	26,491.00
CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES	26,491.00
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO	26,491.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

519



Gobierno Regional de Apurímac

GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,491.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			26,491.00
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	402 - HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCA	242,626.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	242,626.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	242,626.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	242,626.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	242,626.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	242,626.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	242,626.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	242,626.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			242,626.00
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	403 - HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	126,363.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	126,363.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	126,363.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	126,363.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	126,363.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	126,363.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	126,363.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	126,363.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			126,363.00
=====			
UNIDAD EJECUTORA	:	404 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	43,326.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	43,326.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	43,326.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	43,326.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	43,326.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	43,326.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	43,326.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	43,326.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			43,326.00
=====			
TOTAL PLIEGO			438,806.00
=====			



ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

519



Gobierno Regional
de Apurímac

ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y a las instancias administrativas del Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac.

Regístrese y comuníquese



Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador
Gobierno Regional de Apurímac



GOB/BLN
GRPPAT/WEC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000255

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 519-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN RJ N°189-2020-SIS/ FINANCIAMIENTO SEPELIOS REELBOLSO

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	26,491
3999999 SIN PRODUCTO	0	26,491
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	26,491
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	26,491
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	26,491
TOTAL	0	26,491

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	26,491
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	26,491
TOTAL	0	26,491



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000287

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 519-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DEL PRESUPUESTO R. J. N 189-2020-SIS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

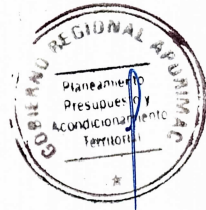
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	242,626	
	3999999					0	242,626	
		5006269				0	242,626	
			13			0	242,626	
				5	2.3	0	242,626	
TOTAL						0	242,626	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
			13					0	242,626
				1.4				0	242,626
TOTAL								0	242,626



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000377

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 519-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL RJ 189-2020 GASTO SEPELIO COVID

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	126,363	
	3999999					0	126,363	
		5006269				0	126,363	
	13					0	126,363	
		5	2.3			0	126,363	
TOTAL						0	126,363	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	126,363
	1.4							0	126,363
TOTAL								0	126,363



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000311

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 519-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN RESOLUCION JEFATURAL N° 189-2020-SIS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AV/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	43,326
3999999 SIN PRODUCTO	0	43,326
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	43,326
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	43,326
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	43,326
TOTAL	0	43,326

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	43,326
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	43,326
TOTAL	0	43,326

